



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MARISCAL RAMÓN CASTILLA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Achacucho"

PROCESO CAS N° 0004 – 2024 – GRL-GREL-UGEL-MRC-D

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA.

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Ramón Castilla

Domicilio Legal: Leoncio Prado S/N

El Área de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulada por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y D.S. N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S. N° 065-2011-PCM. Ley N° 31131, autorizado por DU N° 034-2021.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024
- c) Ley N° 31676 Ley que modifica el Código Penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- d) Ley N° 28044, Ley general de Educación
- e) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- f) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- g) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- h) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MARISCAL RAMÓN CASTILLA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Achacucho"

- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE.
- j) Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre de 2017.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2019-SERVIR-PE de fecha 06 de marzo de 2019.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE de fecha 06 de mayo de 2020.
- m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE, publicada en el diario Oficial El Peruano el 26 de agosto de 2022, se aprobó como opinión vinculante el Informe Técnico Nro. 001479-2021-SERVIR-GPGSC

III. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	11 de marzo del 2024	Comisión de UGEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	15 de marzo del 2024	Funcionario designado
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web y Facebook de la institución.	15 al marzo del 2024	Comisión de UGEL
Presentación de la hoja de vida documentada, a través del trámite documentario de la UGEL (Desde las 08:00am hasta 02:00pm)	18 de marzo del 2024	Postulante
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	19 de marzo del 2024	Comisión de UGEL
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida, en la página web y Facebook de la institución.	20 de marzo del 2024	Comisión de UGEL
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida, a través de trámite documentario de la UGEL	21 de marzo del 2024 08:00am a 02:00pm	Postulantes
Absolución de reclamos de la evaluación de hoja de vida,	21 de marzo del 2024	Postulantes y Comisión de UGEL
Publicación de resultados de aptos para la Entrevista, en la página web y Facebook de la institución	22 de marzo del 2024	Comisión de UGEL
Entrevista Desde las 02:00pm y	25 de marzo del 2024	Comisión de UGEL
Publicación de resultados	25 de marzo del 2024	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATO		
Registro de contrato	26 de marzo del 2024	Comisión de UGEL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MARISCAL RAMÓN CASTILLA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Achacucho"

IV. PLAZAS A CONVOCAR

N°	CARGO	PEAS	LUGAR
01	Especialista de Evaluación y Seguimiento de los Compromisos de Desempeño	01	SEDE UGEL
TOTAL		03	

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	40	60
ENTREVISTA PERSONAL	30	40
PUNTAJE TOTAL	70	100

El puntaje aprobatorio final será mínimo de 80 puntos, para lo cual el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de cada etapa para pasar a la siguiente (evaluación de hoja de vida y entrevista personal), caso contrario quedará eliminado.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar lo siguiente:

a. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual deberá estar debidamente firmada con huella digital y sin enmendaduras, de lo contrario quedará DESCALIFICADO(A).

b. Documentación a presentar:

Toda la documentación a presentar deberá estar firmada en el siguiente orden:

- Anexo N° 01: Hoja de Vida, debidamente llenada, firmada, foliada y con huella digital, caso contrario el postulante quedará descalificado y no se evaluará su hoja de vida.
- Anexo N° 02: Declaración Jurada para el personal contratado bajo la modalidad CAS, debidamente llenada, firmada y con huella digital
- Anexo N° 03: Declaración Jurada de Parentesco debidamente llenada, firmada y con huella digital
- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida (abstenerse de colocar documentos que no sean requeridos de acuerdo al perfil de la convocatoria CAS).
- Copia de DNI legible.
- El postulante deberá presentar la documentación antes de acuerdo a la fecha y horas estipuladas según el cronograma del proceso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MARISCAL RAMÓN CASTILLA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Achacucho"

VII. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- a) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- b) No percibir otro ingreso por el Estado.
- c) No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido deSERVIR.
- d) No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS N°004-2024-GRL-GREL-UGEL-MRC-D

VIII. DE LAS BONIFICACIONES

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la RPE N° 330-2017-SERVIR- PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, (de conformidad con la Ley N° 29248) aquellos postulantes que acrediten ser licenciados de las fuerzas armadas.
- En caso de ser una persona con discapacidad, el postulante deberá presentar la Resolución de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS), se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Adicionalmente para obtener dichas bonificaciones, el postulante, deberá haber llegado hasta la etapa de Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación.

Caballo Cocha, marzo del 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – MARISCAL RAMÓN CASTILLA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Achacucho"

PROCESO CAS N° 0004 – 2024 – GRL-GREL-UGEL-MRC-D

PERFIL DE PUESTO ESPECIALISTA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTION

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

1.1.Unidad Orgánica	:	Área de Administración
1.2.Denominación del Puesto	:	No aplica
1.3.Nombre del Puesto	:	Analista de Tecnología de la Información
1.4.Dependencia Jerárquica	:	Área de Administración
1.5.Dependencia Funcional	:	No aplica
1.6.Puestos a su cargo	:	No aplica

II. MISIÓN DEL PUESTO

Mantener y garantizar la operatividad de los servicios informáticos y de la red de comunicaciones, para el soporte y desarrollo de los servicios que brinda la UGEL en el ámbito de su jurisdicción.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- Monitorear, diagnósticas y garantizar la operatividad, disponible y calidad de los servicios de cumplimiento y compromiso de gestión en la UGEL.
- Promover el cumplimiento de los compromisos de desempeño de manera oportuna y de calidad en la UGEL.
- Coordinar con los jefes de área sobre los compromisos del cumplimiento de meta.
- Realizar el seguimiento y cumplimiento oportuno de los servicios institucionales de la sede UGEL.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

- Coordinaciones Internas
 - Órganos y unidades orgánicas
- Coordinaciones Externas
 - Ministerio de Educación
 - Dirección Regional de Educación
 - Gerencia Regional de Educación
 - Instituciones Educativas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

V. FORMACIÓN ACADÉMICA AGENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO



A) Nivel Educativo	Incompleta		Completa	B) Grados / Situación Académica y estudios requeridos para el puesto		C) Se requiere colegiatura	
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado	Ingeniería de Sistemas		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Titulado / Licenciado				
<input type="checkbox"/> Técnica Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> No Aplica	Requiere habilitación Profesional <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> No Aplica	
				<input type="checkbox"/> Doctorado			
				<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> No Aplica	

VI. CONOCIMIENTOS

- Conocimientos técnicos requeridos para el puesto
 - Control de sistemas de información
 - Administración y Gestión Pública
 - Ingeniería de software de oficina y sistemas informáticos.
 - Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos
 - Cursos y/o programa de especialización en Gestión pública
- Conocimientos de Ofimática
 - Nivel Básico en procesador de textos.
 - Nivel Básico en hojas de cálculo y/o Excel.
 - Nivel Básico en programas de presentaciones.

VII. EXPERIENCIA

- Experiencia General
 - Dos (02) años de experiencia general en el Sector Público y/o Privado
- Experiencia Específica
 - Un (01) años de experiencia como mínimo relacionado al cargo al que postula

VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Organización de Información
- Trabajo en equipo
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Comunicación oral y orden
- Racionamiento analítico.

IX. CONDICIONES DEL CONTRATO

- a) Lugar de prestación de Servicios : Sede UGEL Mariscal Ramón Castilla
- b) Duración del Contrato : del 01.04.2024 al 30.06.2024
- c) Remuneración Mensual : S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 Soles).
Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajo